

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-166-2019

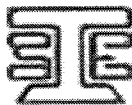
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, en calidad de representante Legal del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, presenta el **12/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **11/03/2019**, del Municipio de **SANTA CRUZ BALANYA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2384**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **LUIS EVERARDO CHONAY SIRIN** para el cargo de Alcalde



Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bg-166-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** del municipio de **SANTA CRUZ BALANYA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 04-02-2019 y registrada en acta numero 04-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2384** de fecha **11-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en las declaraciones juradas de los candidatos a Alcalde, Sindico Titular Primero, Sindico Titular Segundo, Sindico Suplente Primero, Concejal Titular Primero, Concejal Titular Segundo, Concejal Titular Tercero y Concejal Suplente primero, manifiesta haber manejado fondos públicos y quienes si presentaron sus constancias transitorias de inexistencia de juicios o reclamación pendiente, extendidas por la Contraloría General de Cuentas y que la mismas fueron verificadas en el sistema de CGC para validar su autenticidad, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y X) Que todos los candidatos presentaron constancia original de



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-166-2019

177

carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29 , 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SANTA CRUZ BALANYA** del departamento de Chimaltenango del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2384** de fecha **11-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SANTA CRUZ BALANYA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** encabezada por el señor **LUIS EVERARDO CHONAY SIRIN** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Ag-166-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2384** de fecha **11-03-2019** del municipio de **SANTA CRUZ BALANYA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

20-55-00



D.D.E. Wilmar Antón Marroquin Antón
Delegado U Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-166-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bg-166-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS veintiseis HORAS CON CINCO
MINUTOS DEL DIA: VIERNES 15 DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2019

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **OSCAR
ARTURO ARGUETA MAYEN**, en calidad de representante Legal del partido
político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-166-2019 DE FECHA **14/03/2019**, POR CEDULA Y

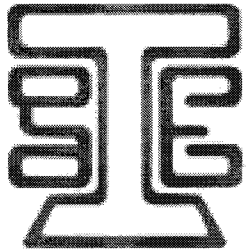
COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Madeleine Samantha Figueroa Rodas
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA: [Handwritten Signature]

NO. DE CUI: 1816 26303 0415

NOTIFICADOR: [Handwritten Signature]
**DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL
CHIMALTENANGO
REGISTRO DE
CIUDADANOS
GUATEMALA, C.A.**



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2384

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SANTA CRUZ BALANYA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 06:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1843828820410	LUIS EVERARDO CHONAY SIRIN	1843828820410	21/06/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 1999701220410	VICTOR CHIPIX MORALES	1999701220410	06/03/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 1607816630410	DONALDO COROY PATÁ	1607816630410	26/11/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1 2366524430410	JONATÁN CHONAY BAL	2366524430410	25/11/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2610393930410	JOSÉ CARLOS CHONAY MARTÍN	2610393930410	12/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2212428210410	ESDRAS NEHEMIAS JUÁREZ SEY	2212428210410	16/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1907522110410	MAXIMILIANO YAX QUEX	1907522110410	08/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1829293290410	FELIPE TOJ MUCHUCH	1829293290410	25/05/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1618698150410	FRANCISCO GAMALIEL TOCAL PICHYÁ	1618698150410	27/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1619611500410	PEDRO VERONA SIRIN PICHYÁ	1619611500410	29/04/61